

La construcción política de las sociedades latinoamericanas y su talón de Aquiles: el régimen político

Panel: Economía Política e Instituciones

Viernes 28/03/14 – 16:30 a 18:30

Marcelo CAVAROZZI (UNSAM)

La expansión efectiva de la regulación estatal comenzó en varias de las sociedades de América Latina antes de la crisis abierta por la Primera Guerra Mundial: el proceso, en realidad, se inició durante la segunda mitad del siglo 19 cuando dichas sociedades se integraron plenamente al sistema mundial; me refiero a los casos de México, Brasil, Uruguay, Chile y Argentina. A su vez, el diseño e implementación de los mecanismos de dirigismo estatal y de ciudadanía regulada, en realidad, fueron partes de un proceso más inclusivo y global de “creación de un nuevo mundo”, para retomar la imagen de Therborn. En otras palabras, nuevas sociedades emergieron en estos países como resultado de proyectos de naturaleza política en los cuales los respectivos estados jugaron un papel decisivo. No resulta descabellado, por ende, sostener que en América Latina aquellas sociedades que se integraron al sistema mundial tempranamente, “fueron construidas desde la política”. Se puede agregar, retomando nuevamente las pistas que proporciona Therborn, que la ruta a la modernidad de “los Nuevos Mundos” latinoamericanos generaron clivajes sociales económicamente “sub-determinados” y que tuvieron un carácter híbrido y pragmático; resultaron, por lo tanto, ser políticamente sobre-determinados.

Partiendo, entonces, de la coyuntura de mediados del siglo 19, en la cual América Latina ingresó a (o traspuso) la modernidad, se sucedieron tres etapas en su “itinerario”: 1) la de la segunda mitad del siglo 19 -que se extendió hasta comienzos de la Primera Guerra Mundial- que estuvo centrada en la construcción del estado-nación; 2) la de incorporación de las masas a la política que se inauguró con la Revolución Mexicana y la experiencia batllista uruguaya y que tuvo su último hito con la experiencia de la Unidad Popular en Chile –período al que podríamos bautizar como “el siglo 20 corto” de la región y 3) la de la estabilización de regímenes democráticos inaugurada con las transiciones de la década de 1980; estabilización que puso fin a los autoritarismos fundacionales de la década de 1970 y también clausuró el ciclo de procesos revolucionarios iniciados con la experiencia cubana. En estas notas analizo ciertos rasgos de las dos primeras etapas; en un texto próximo examino la tercera.